

BAEZA EN LOS TIEMPOS DE OLAVIDE, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DEL CORREGIDOR BLAS TENORIO DE MENDOZA

José Luis Chicharro Chamorro
Consejero del IEG
Cronista Oficial de Baeza

RESUMEN: La ciudad de Baeza fue el lugar de los cinco últimos años de la vida del ilustrado Pablo de Olavide (1725-1803). La iglesia de san Pablo lo acoge en su descanso definitivo. Por ello, el mejor conocimiento de su vida, obras y proyectos es cada día de mayor interés para la sociedad actual. Igualmente lo es el comprender mejor la ciudad que lo acogió para siempre. La conmemoración del 300 aniversario del nacimiento del Intendente es una buena oportunidad para dar a conocer a la comunidad científica una descripción inédita de la ciudad, escrita en 1771 por el corregidor Blas Tenorio de Mendoza. Nos proporciona una visión sincrónica y densa del tiempo en el que don Pablo de Olavide se afanaba gestionando las Nuevas Poblaciones.

PALABRAS CLAVE: Olavide, Baeza, descripción, ciudad, corregidor.

ABSTRACT: The city of Baeza was the final resting place of the enlightened Pablo de Olavide (1725-1803) for the last five years of his life. The Church of San Pablo is his final resting place. Therefore, a better understanding of his life, works, and projects is of increasing interest to today's society. Equally important is a better understanding of the city that welcomed him forever. The commemoration of the 300th anniversary of the Intendant's birth is a good opportunity to share with the scientific community an unpublished description of the city, written in 1771 by the mayor Blas Tenorio de Mendoza. It provides us with a synchronistic and comprehensive view of the time in which Don Pablo de Olavide was busy managing the New Towns.

KEY WORDS: Olavide, Baeza, description, city, mayor.

Commemorar el 300 aniversario del nacimiento de don Pablo Antonio José de Olavide y Jáuregui (1725-1803) es una oportunidad para seguir profundizando en el conocimiento de su figura y de su obra literaria, de los proyectos que acometió y la evolución de éstos. Así que mi enhorabuena a todos por el esfuerzo en dar mayor luz al legado de nuestra historia ilustrada dieciochesca.

Su figura, por su importancia, ha concitado el interés historiográfico y ha sido estudiada bien, aunque el tema no está agotado. Son ya muchos y significativos los congresos llevados a cabo en favor del conocimiento de las Nuevas Poblaciones con actas que son un tesoro biblio-

gráfico para el mayor y mejor conocimiento del tema. Hay nombres que debemos citar en el impulso del conocimiento y estudios tanto de Olavide como de las Nuevas Poblaciones: Manuel Capel Margarito, Miguel Avilés, Marcelin Defourneaux, Luis Perdices de Blas, María José Alonso Seoane, Guillermo Sena Medina, Francisco Aguilar Piñal, Rafael Rodríguez-Moñino, Eduardo Núñez... y otros que se han ido incorporando en los últimos años.



Diseño de la placa conmemorativa colocada en 2025 en la casa de Baeza donde vivió Olavide.

La relación del Intendente con Baeza viene señalada por dos periodos. El primero, desde su nombramiento como Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, en 1767, hasta 1776 en que fue arrestado como consecuencia de la apertura del expediente de herejía. El segundo, desde 1798, en que regresó del exilio en Francia hasta su fallecimiento en la ciudad, en 1803. Estos periodos vinculados a Baeza y a sus familiares directos han sido abordados por sus biógrafos y, en las últimas décadas, con aportaciones de Manuel Capel Margarito, Rafael Rodríguez-Moñino, Marina Alfonso Mola, Carlos Martínez Shaw, o María José Calvo¹.

¹ CAPEL, 1970, RODRÍGUEZ-MOÑINO, 1985;1994, ALFONSO, 2003, CALVO, 2018, ALFONSO Y MARTÍNEZ SHAW, 2020.

Su relación con la ciudad tiene varias vertientes. Por un lado, fue Socio de Mérito y debió ayudar en la fundación de la “Sociedad de verdaderos patricios de Baeza y reino de Jaén” en 1774. En esta institución de la Económica aparece como socio y secretario de la misma el marido de su prima Tomasa de Arellano, Pedro Tomás de Acuña y Herrero, marqués de san Miguel de la Vega. La relación profesional también fue significativa, a propósito de la gestión de las Nuevas Poblaciones. Ésta generó un conjunto de cartas y documentos que intercambia con las autoridades baezanas por su incidencia en fincas de las que era titular la ciudad de Baeza. Por otra parte, su participación en la tertulia promovida por su prima, fruto de sus grandes inquietudes intelectuales, como se ha puesto de manifiesto (ALFONSO Y MARTÍNEZ SHAW, 2020) y, por supuesto, todo lo derivado de su vida en los últimos años, residiendo en casa de su prima, ya viuda, Tomasa de Arellano y Olavide, dedicándose a escribir y a la gestión de su importante patrimonio, habiendo dejado una estela de documentos notariales que hoy se custodian en el Archivo Histórico Municipal.



Monumento a Pablo de Olavide en Baeza esculpido por José Ángeles.

Sin duda, los lazos afectivos de Olavide con la ciudad, gracias a la familia, han sido muy notables. Cuando huyó a Francia en 1780, tras la sentencia condenatoria del “Autillo de Olavide”, su mujer, Isabel de los Ríos y Canto se vino a vivir a Baeza con la prima Tomasa. Aquí testó (23/1/1782, CAPEL, pág. 224) y falleció el 16 de marzo de 1783, siendo enterrada en el altar de san José de la Iglesia de El Carmen, donde hoy se encuentra la Escuela de Artes. Otro familiar directo, su prima Gracia, mucho más joven que él, casada con Luis de Urbina, capitán general de Valencia y con la que compartió viajes y trabajos literarios también falleció en Baeza, años antes, el 28 de setiembre de 1775 siendo enterrada en la catedral al día siguiente, en concreto en la entonces llamada capilla de Nuestra Señora de la Concepción, que es la inmediata a la puerta del claustro, cuya bóveda o cripta era de Francisco de Acuña (CAPEL, pág. 222). Otros familiares, apoyados económicamente por Olavide y venidos expresamente desde Navarra puesto que no tenía hijos, vivieron en Baeza o en su entorno: así Juan Francisco de Arroquia y su esposa María Bárbara de Olavide que vivían en Jódar.

Los reconocimientos a la figura del gran ilustrado en Baeza han tenido que esperar bastante tiempo. Y hasta 2025 han sido muy discretos: En 1990, la organización del IV Congreso histórico sobre las Nuevas Poblaciones colocó una lápida en su recuerdo en la fachada que da a la entonces llamada Puerta Chica de la iglesia de san Pablo, donde reposan sus restos. También en el interior del templo se puso una pequeña losa de mármol que recuerda su enterramiento. En 2025, con motivo del 300 aniversario se ha colocado un azulejo en la fachada donde estuvo la casa en donde vivió sus últimos años nuestro personaje. Sin embargo, el Ayuntamiento de Baeza ha promovido una escala mayor de reconocimiento con la elevación de un monumento junto a la iglesia de san Pablo, con un busto de don Pablo modelado por el escultor José Ángeles (Linares, 1987), profesor de la Escuela de Artes de la ciudad.

Si nos preguntamos cómo estaba Baeza en el último tercio del XVIII en que Olavide se vinculó a ella podremos comprender algo de su situación con la publicación que más abajo hacemos de una descripción inédita, amplia y valiosa de 1771, escrita por el corregidor. Se conserva en la Biblioteca Nacional de España, dentro de la colección Pascual Gayangos. Se trata de un texto impreso, sin año ni editor, con las siglas VC/283/24. En su interior, desde la página 109 a la 135 se incluye un ensayo bajo el título *Descripción natural, política, y económica de la ciudad de Baeza en el Reyno de Jaén*, texto compuesto por el corregidor de Baeza en 1771, Blas Tenorio de Mendoza, en cumplimiento de la Carta

Orden circular del Supremo Consejo, y conforme a un interrogatorio. Este texto sobre la ciudad se despachó en carta de 16 de octubre de ese año. Pues bien, el texto ha permanecido inédito en la Biblioteca Nacional y sin duda formaba parte de la información recabada a todo el país para establecer un Fondo Público Nacional de España para fomento de las artes, comercio y agricultura y socorro universal de las urgencias públicas del Estado, como aparece, en parte, en la página 135 del escrito citado, y también he tenido la oportunidad de leer en la *Gaceta de Madrid* de aquel tiempo dando cuenta de informaciones de otras localidades. Por lo tanto, es un texto donde se facilitan unas informaciones precisas sobre el estado económico, social, eclesiástico, cultural y sobre los grandes hitos de la historia de la localidad del alto Guadalquivir. Datos interesantes para conocer en ese momento la realidad de nuestra ciudad y poderla comparar con otra descripción incluso más minuciosa llevada a cabo en 1753 con motivo de la elaboración del Catastro de Ensenada (ALFONSO, 1991). Dieciocho años de diferencia nos muestran una realidad de Baeza muy parecida.

La ciudad vivía un periodo de decadencia como se ha encargado de poner de manifiesto la historiografía, de manera especial Fernando de Cózar en 1884, u otros historiadores en el siglo XX como Luis Coronas Tejada, José Szmolka o María Dolores Higuera, por no citar más que algunos. Lo inferimos también y de manera clara por la lectura directa de documentos de la época que he consultado en el Archivo Histórico Municipal o en los archivos parroquiales a propósito -en este caso- de los libros de defunciones.

La ciudad contaba con una población, según la descripción del corregidor, de 3.100 vecinos lo que supone una mejora con respecto al Catastro de Ensenada que dio una cifra de 2.239 vecinos. En la propia descripción, en el epígrafe dedicado a noticias eclesiásticas, apartado 2, recoge que hay en Baeza 15.561 almas repartidas por las diversas parroquias y las explicita de una en una por lo que comprendemos la densidad de población de cada demarcación, siendo la parroquia de san Andrés la que mayor población tenía con 5.612, seguida de El Salvador con 3.256, y la de menor población, la de Santa Cruz con 181 almas. Sin embargo, es claramente una cifra más baja si la comparamos con el censo de 1591, que era de 17.844 habitantes (SZMOLKA, 1985: 235), en todos los casos sólo referidos a la propia ciudad sin contar con las villas y aldeas dependientes de ella.

Sus habitantes estaban mayoritariamente dedicados a la agricultura y empobrecidos. Quedaban aún nobles e hidalgos y una población eclesiástica muy numerosa como vemos en la propia descripción.

Es indudable que la ciudad se encontraba absolutamente ruralizada y depauperada, y con un estado físico lamentable como hemos podido leer en diversas descripciones de la ciudad. El abate Ponz, en 1791, en su *Viage de España* anotaba: “Sus antiguos edificios, parte todavía enteros, y parte arruinados, son buena prueba de que ha tenido vecinos muy opulentos de tres siglos a esta parte. Algunos han degenerado de tal manera en cuanto a su uso actual, que lo que sería un gran palacio dos siglos há, se convirtió en un mesón indecente, y ruinoso para una ciudad tan digna como es Baeza; y quién sabe cuantos habrán parado en corrales, o cosa semejante”. (PONZ, 1791: pág. 109).

EL CORREGIDOR BLAS TENORIO DE MENDOZA

El cargo de corregidor era de nombramiento real y como sabemos lo hacían para un periodo de tres años. Tradicionalmente se le denominaban de Capa y Espada por su origen bien nobiliario bien militar. Sin embargo, por esta época se produjo un cambio en el origen profesional de estos funcionarios. A partir de entonces se nombrarán los llamados Corregidores de Letras: personas instruidas, abogados y titulados universitarios y este es el caso de Blas Tenorio de Mendoza. Es el primer corregidor de este tipo nombrado para Baeza. En concreto, y después de consultar en el Archivo Histórico Municipal de Baeza el Libro de Actas del Cabildo (1766-1772) se puede afirmar que fue corregidor entre el 17 de noviembre de 1768 y el 15 de mayo de 1772, en que hace su despedida.

Blas Tenorio, era natural del pueblo de Dólar en la comarca de Guadix. Este pueblo había recibido colonos baezanos en el siglo XVI y el patrón del municipio es san Andrés, al igual que en nuestra ciudad². Nació el 29 de enero de 1730 siendo bautizado en la parroquia de su pueblo, el día seis de febrero. Fue abogado reconocido por la Real Chancillería de Granada desde 1755³. Igualmente doctor, como se puede ver en el encabezamiento de diversos documentos municipales en su paso por Baeza⁴. Se sabe que tuvo una importante carrera administrativa⁵.

² CHICHARRO CHAMORRO, J. L. (2022): “Blas Tenorio de Mendoza, primer corregidor de Letras en Baeza (1768-1772)”, XLVII Congreso de RAECO, Cuenca, págs. 211-219.

³ Archivo de la Real Chancillería de Granada

⁴ Auto para que los ganados no entren en las hazas (12/6/1769), Archivo Histórico Municipal de Baeza.

⁵ ÁLVAREZ Y CAÑAS, M., «Semblanza de los servidores del rey en la Edad Moderna. Los corregidores de letras de Vélez-Málaga (s. XV-XVIII)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 36 (2018), p.129, DOI: 10.14198/RHM2018.36.04

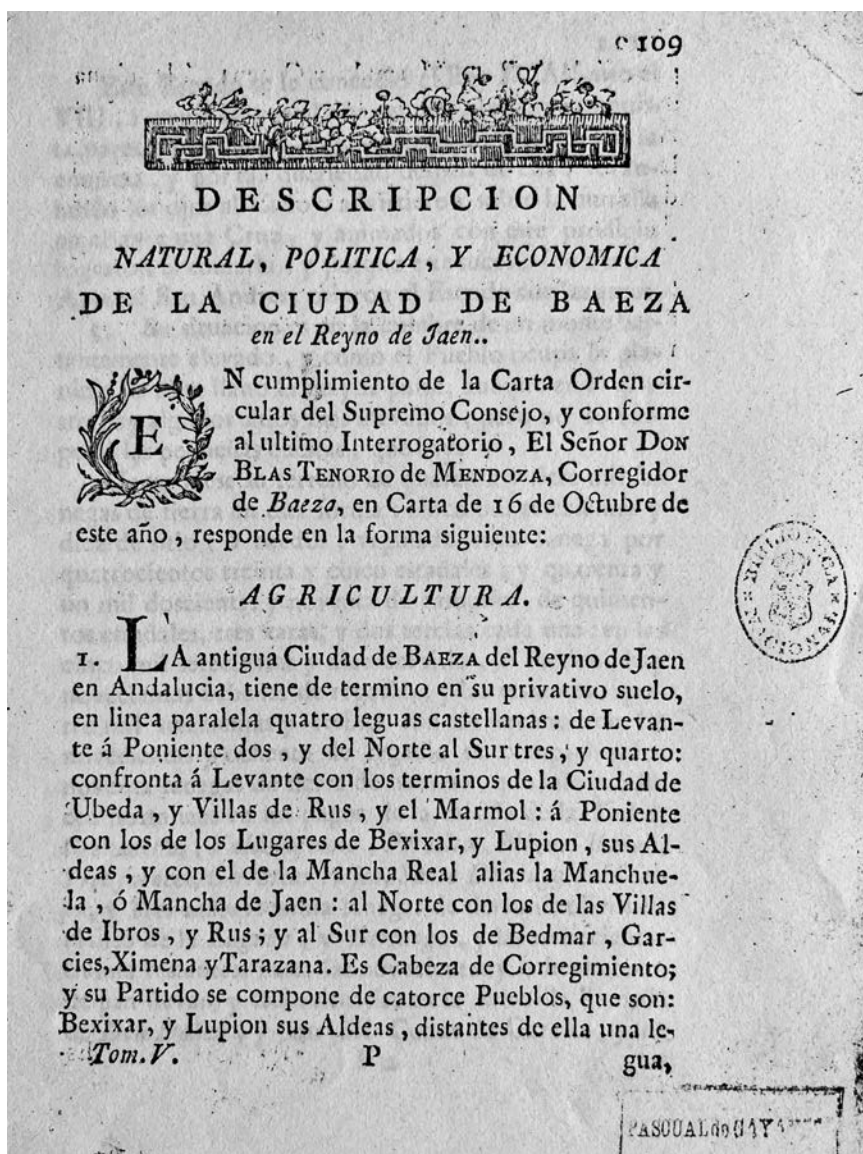
Tras su estancia en Baeza fue nombrado teniente de Sevilla en 1772, y alcalde del crimen de la Audiencia de Galicia en 1774. AHN, *Consejos*, l. 13.637, 16-6-1760; 13.595, 22-8-1768; 13.279, 26-2-1772, y 8-8-1774. Tomó posesión en Baeza en la sesión de Cabildo del 17 de noviembre de 1768⁶. En la misma se dio lectura al escrito del rey Carlos III en el que se disponía que se separe el corregimiento de las ciudades de Úbeda y Baeza y se nombró como primer corregidor de letras a Blas Tenorio. Éste juró ante los Evangelios y se ratificó en las diversas cuestiones, como que no pueda ser regidor de la ciudad ninguna persona que no fuera hidalgo, etc. etc. De su época se conserva bastante documentación en el Archivo Municipal: desde sus autos de buen gobierno hasta los nombramientos de cargos, gestiones o las propias cuestiones de la gobernanza del día a día de la ciudad: la gestión de las temporalidades de los jesuitas tras su expulsión, la correspondencia con las autoridades y otras muchas cuestiones que se puede uno imaginar. Sin lugar a dudas la gestión más importante que llevó a cabo fue el arreglo de las cañerías del alcantarillado. Recuerdo de aquella importante obra ha quedado epigrafiado el medallón lateral de la fuente de Santa María con el siguiente tenor: "RENOVÓSE ESTA FUENTE, SIENDO CORREGIDOR Y PRIMER JUEZ DE LETRAS DE ESTA CIUDAD, EL SEÑOR DON BLAS TENORIO DE MENDOZA, AÑO 1770".

La descripción está dividida en epígrafes que se corresponden con los planteados en una encuesta que el corregidor contesta. Los diversos apartados son los siguientes: AGRICULTURA, MANUFACTURAS, COMERCIO, CIENCIAS, POLÍTICA Y GOBIERNO, NOTICIAS ECLESIASTICAS, SALUD PÚBLICA, HISTORIA NATURAL, y por último, NOTICIAS EXTRAORDINARIAS.

A lo largo del texto se van vertiendo numerosos datos que conforman una estupenda síntesis de cómo se encontraba la ciudad en 1771 en su globalidad.

En el epígrafe dedicado a la agricultura se informa de cuál era el término municipal, su carácter realengo y las armas de la ciudad y por qué, su extensión de 47.710 fanegas, especificando las tierras dedicadas a secano y cuántas a regadío, la denominación de los diversos pagos de la población, los tipos de productos agrícolas cultivados como son el viñedo, trigo, cebada, escaña, aceite, habas, lentejas, garbanzos y habichuelas... Las formas de cultivo, indicando incluso, las especificidades

⁶ Libro de Actas de Cabildo de 1766-1772, A.H.M. Baeza.



Portadilla de la descripción original, 1771

de herramientas de labor con grabados que las representan. Cita los ríos del término como son Guadalquivir, Guadalimar, Torres y Garcéz. Así mismo la dehesa Caballerías bajas para pasto de las yeguas. Proporciona las cifras correspondientes a la cosecha de 1770, tanto de trigo como de los demás productos; informa igualmente que se cultivan 144.000 olivos y para el año anterior sólo produjeron una cosecha de 22.120 arrobas

de aceite. Las vides ascendían a 353.000 y produjeron 50.000 arrobas. Menciona los tipos de ganado y el número de cabezas, así como la producción lanera.

En el apartado de manufacturas nombra las cuatro pequeñas fábricas de paños y bayetas bastas existentes y su producción; la existencia de un batán, tres molinos harineros, tres tenerías donde se curtían cordobanes y cueros, y cuatro establecimientos de tintes. En el epígrafe dedicado al comercio se centra en la feria de san Andrés que comienza en ese día y, que para la compraventa de ganado dura tres días, y para el resto de productos llega hasta el 21 de diciembre, día de santo Tomás. Pone de relieve que Baeza sólo vende a otras regiones aceite, algunos granos y potros para remontas. Alude al número de artesanos que se dedican a las diversas actividades: platería cinco maestros, albañilería, once, herreros siete, dos chocolateros...

En la parte dedicada a las ciencias habla de la Universidad y su “fundador” Juan de Ávila. Explica el tipo de estudios que se imparten: el profesorado que lo atiende, el número de alumnos. También la existencia del seminario. Es muy interesante el epígrafe que le dedica a policía y gobierno enumerando los cargos como son un corregidor, cuatro caballeros veinticuatro, que son de carácter hereditario, cuatro diputados del común, un síndico personero, cinco jurados, también hereditarios, y dos escribanos del cabildo. Se reunían los viernes de cada semana y cita uno a uno todo el personal que trabajaba para el ayuntamiento: desde los veedores a los interventores, depositario y medidor para el Pósito, pasando por el fiscal o los guardas de campo.

En relación a las noticias eclesiásticas habla de la catedral y las dignidades que la atienden, también sobre la colegiata de santa María del Alcázar, que ya se había trasladado a san Andrés. Relaciona las diez parroquias en funcionamiento y los conventos tanto de religiosos como femeninos. Da el número de “almas” por cada una de las parroquias y cuántos religiosos sirven en cada convento. En el apartado de salud pública nos dice cómo fueron las estaciones en el año anterior desde el punto de vista meteorológico: “...en el verano unos calores tan exorvitanes como jamas se han experimentado este Pueblo...”

Dedica un señalado epígrafe a la historia natural y ahí habla del agua en la ciudad y de los problemas del alcantarillado que hubo que reparar bajo su mandato, a los casi 180 años de su construcción. Se perdía el agua y las cañerías tenían gabarro (parecido al mármol blanco) que impedía su curso. Tardaron 25 meses en los trabajos y entre tanto se aco-

metían las obras los baezanos tenían que ir a por el agua a una balsa que construyeron en el campo.

El último capítulo lo dedica a noticias extraordinarias y ahí comenta cómo vestían en el pueblo o que *“los naturales de este País son de buena talla, robustos, y parecer regular”*. Habla de baezanos eminentes como Bernardino de Carleval, Cristóbal Lechuga, Fray Tomás de Jesús o el obispo, Rodrigo Fernández de Narváez.

En definitiva, la descripción de Baeza nos proporciona una visión sincrónica y densa de un tiempo en el que Pablo de Olavide se afanaba para gestionar las Nuevas Poblaciones, y unos años más tarde, en los últimos de su vida, escribía sus obras literarias al abrigo de su prima Tomasa y una tertulia de unos pocos amigos y fieles, como los dos sacerdotes franceses que lo acompañaron a su vuelta. A la vez se ocupaba de su importante patrimonio para dejarlo todo clarificado.

Baeza ha sido el destino definitivo de uno de los grandes ilustrados de nuestro país, acompañado en esa perpetuidad de su esposa Isabel, y de sus primas Gracia y Tomasa, a las que tanto apreciaba. Es bueno por ello, que ejercitando una buena memoria como es la historia, lo recordemos en sus señaladas aportaciones a la sociedad de su época con la hermosa estela de sus proyectos y afanes.

NOTA: Se transcribe la descripción con la misma distribución espacial del original, así como con la grafía de la época y sus ilustraciones.

“DESCRIPCION
NATURAL, POLITICA, Y ECONOMICA
DE LA CIUDAD DE BAEZA
en el Reyno de Jaen.

EN cumplimiento de la Carta Orden circular del Supremo Consejo, y conforme al ultimo Interrogatorio, El Señor Don Blas Tenorio de Mendoza, Corregidor de *Baeza*, en Carta de 16 de Octubre de este año, responde en la forma siguiente:

A G R I C U L T U R A

I. La antigua Ciudad de Baeza del Reyno de Jaén en Andalucia, tiene de termino en su privativo suelo, en linea paralela quatro leguas castellanas: de Levante á Poniente dos, y del Norte al Sur tres, y quarto:

confronta á Levante con los terminos de la Ciudad de Ubeda, y Villas de Rus, y el Marmol: á Poniente con los de los Lugares de Bexixar, y Lupion, sus Aldeas, y con el de la Mancha Real alias la Manchuela, ó Mancha de Jaen: al Norte con los de las Villas de Ibros, y Rus; y al Sur con los de Bedmar, Garcies, Ximena y Tarazana. Es Cabeza de Corregimiento; y su Partido se compone de catorce Pueblos, que son: Bexixar, y Lupion sus Aldeas, distantes de ella una legua, Villa de Rus, Marmol, y Canena, á la misma distancia con corta diferencia: la de Vilches quatro: la de Bailen, y la de Baños cinco: la de Garcies dos: la de Bedmar tres: la de Alvanez quatro: la de Ibros del Realengo, y la del Señorío media legua; y la de Javalquinto tres.

2, y 3. El Señorío temporal de esta Ciudad pertenece, y ha pertenecido desde su tercera, y ultima conquista, por el Rey Don Alfonso el VIII, á la Corona Real.



4. Su Escudo, y Armas, y del que usa desde que se conquistó, es, una Muralla con una puerta en ella, de la que penden dos llaves, y á los lados de la Muralla dos torres doradas, algo mas elevadas, y sobre dicha Muralla una Cruz de quatro brazos, que comunmente llaman Cruz de Caravaca, y en la orla varias aspas, en la forma que se demuestra, con Corona por tymbre.

Este Escudo se le concedió el Rey D. Alfonso el VIII, á causa de que al tiempo de su tercera conquista, pareciendo á los Conquistadores dificultosísima la empresa, y por tal queriendo desistir de ella, levantando los ojos al Cielo, advirtieron sobre la muralla en el ayre una Cruz, y animados con este prodigio lograron el tomarla; y porque este suceso fue dia del Apostol San Andrés, orlaron el Escudo con las aspas.

5. Su situación es en la cumbre de un monte bastante elevado, y como el Pueblo ocupa la planicie de él es llano la mayor parte, aunque en el centro hay algunos sitios mas elevados, pero no son asperas las pequeñas cuestas, que hay.

Componese su terreno de quarenta y siete mil fanegas de tierra en esta forma: cinco mil setecientas y diez de sitio, ó ruedos, regulada cada fanega por quatrocientos treinta y cinco estadales; y quarenta y un mil doscientas y noventa de campiña, de quinientos estadales, tres varas y dos tercias cada una: en las cinco mil setecientas y diez del sitio, ó ruedos, hay novecientas ochenta de regadio, y las restantes, quatro mil setecientas y treinta son de secano: en las novecientas y ochenta de regadio se comprehenden noventa fanegas de tierra de huertas, que solo producen hortalizas en los pagos de la cañada de la *Yedra*, *Granadillos*, *Valdehermoso*, *Perotitos*, *Miguel Ibañez*, *Tres fuentes*, *Carrascas viejas*, *Santo Domingo del Campo*, y *Tres caños*: sesenta fanegas de tierra de olivos en el sitio de la *Laguna*, y *Berlanga*, y las ochocientas treinta restantes, hasta las novecientas y ochenta, son de pan-llevar, y están situadas en la dehesilla llamada de *Don Ibañez*, y son del Conde de *Garcies*; y en las vegas de las *Casillas*, *Castillo de Xarafe*, y *Gil de Olid*; las de aquella se riegan con el sobrante de las aguas de esta Ciudad y arroyo del matadero; y las de estas con las aguas que vienen de *Recena* por el riato llamado de *Torres*; con las mismas, introducidas por un caz arroio vil se riegan los olivos del sitio de la *Laguna*, que ocupan quarenta fanegas de tierra de las sesenta de regadio que se ha dicho.

De las quatro mil setecientas y treinta, que hay de secano en el sitio, ó ruedos, las quatro mil setecientas y ochenta, son de pan-llevar en los pagos denominados: el *Charcon*, *Salobreja*, *Narro*, *Fuente de Oriente*, *Callejuelas*, *Zeladilla*, *Pililla*, *Ballesteros*, *Valdevilanos*, *Clavijo*, *Llano de Rues*, *Val de Canena*, *Canenilla*, *Valdeparaíso*, *Fuente de Ruiz Sanchez*, *Berlanga*, *Universidad*, *Valdejaen*, *Casa olivera*, y *Sotogordo*; y las cincuenta restantes hasta el completo de las quatro mil setecientas, y treinta sirven de eras para emparbar las mieses.

Dixe que la campiña se componia de quarenta y un mil doscientas noventa fanegas de tierra de á quinientos estadales (y cada estadal, asi en ella como en los ruedos, ó sitio, consta de dos varas y dos tercias castellanas) distribuidas en esta forma: diez y seis mil fanegas de pan-llevar; mil doscientas treinta plantadas de vides: dos mil ochocientas y ochenta puestas de olivos: treinta de arboles frutales: treinta de alamos: quatrocientas que ocupa la dehesa de pastos llamada de *Xarafe*: novecientas

sesenta la de *Ninches* de igual naturaleza: novecientas sesenta la de las *Caballerías altas, y bajas*: ciento la de *Gil de Olid*: ciento la de los potros, llamada *Vega de Santa María*: tres mil quinientas inútiles por naturaleza; y quince mil y ciento, que ocupan las madres del Río *Guadalquivir*.

Las tierras de labor, o pan-llevar en el regadio, unas producen sin intermision porque se siembran todos los años, y otras con ella, porque se dexan descansar, en lo que no hay regla fixa; porque sucede de este, ó del otro modo, segun lo hallan por conveniente los que las labran.

En algunas de las de secano en el sitio, ó ruedos sucede lo mismo; otras en quatro años llevan dos frutos, y otras uno en tres; y de las de campiña unas en dos años un fruto, otras en tres; y algunas en quatro; pero sin intermision nunca.

Las tierras de regadio, y secano en el sitio, ó ruedas, (siendo de primera calidad) necesitan para sembrarse de trigo fanega y media por cuerda de tierra; de cevada dos: dos de habas, seis celemines de garbanzos, y ocho de lentejas, segun de la especie que conoce le Labrados conviene sembrarlas: las de segunda calidad se siembran con una fanega, y tres celemines de trigo, y con fanega y media de cevada; y de semillas con proporcion á las que necesitan las tierras de primera calidad; las de tercera con una fanega de trigo; una y tres celemines de cevada, y de escaña con una fanega y tres celemines; y á las de la campiña se les hecha algo menos de simiente, que á las del sitio, sin embargo que son de mas extensión porque tienen menos valentia para aguantar la simiente, y con esto está descifrada la naturaleza del terreno, util actualmente para producir trigo, cevada, escaña, havas, lentejas, guijas, garbanzos, aceyte, y vino; y para los mismos frutos unicamente ha sido a proposito en todos tiempos, sin que tenga proporcion para producir otros.

6. A las tierras de labor el cultivo, que comunmente se les dá, es, alzarlas, vinarlas, escardarlas, y estercolarlas quando los Labradores tienen proporcion de estiercoles, y las tierras lo necesitan; y en estando muy cansadas, se *cabatoñan*, y esta ultima es la mejor labor que se dá al campo, aunque no es muy continuada, porque es sumamente costosa, y está reducida dicha labor á darle á la tierra una caba como de tres quartas, ó mas de profundidad, y asi *cabatoñadas*, pasados algunos meses para que la tierra goce de este beneficio, la primera siembra que se hace en ellas es de garbanzos, havas, ó lentejas, y despues de alzado este fruto, las siembran de trigo, y en los dos, ó tres primeros años son muy pujantes.



Las viñas se podan al tiempo oportuno, que en esta tierra regularmente lo es desde principios del mes de Abril en adelante: se caban dos veces, y la ultima caba se les dá despues que están arrojadas, y en estando viejas se *desonguillan* con hachuelas cortas, de la figura que aqui se demuestra.



Desonguillar las cepas es, abrirlas por la cabeza, y con un hierro corvo, cuyo diseño es el de arriba, se van rascando, se les saca la carcoma, y el gusanillo que crian, y con este beneficio se renuevan.

A los olivos se les dan dos labores de arado, y dos cabas superficiales á los pies, al tiempo de ararlas, y si son de riego, se les hacen pozas á los pies, para que quando se les echa el agua se mantenga mas tiempo; y de tres en tres años, se les cortan las ramas viejas, y se renuevan con esta labor.

7. Los frutos de que abunda el pais, son vino, trigo, cevada, escaña, aceyte, havas, y lentejas, y tambien lleva aunque no con tanta abundan-

cia, garbanzos, avichuelas, y algun centeno; y en las huertas se producen hortalizas, alguna ciruela, guinda, granadas, higos, manzanas, membrillos, y malapias, pero de nada de esto lo suficiente para surtir el pueblo; bien es verdad, que de algunos de los de la inmediación las traen á vender á la plaza en abundancia. Tambien se produce alguna lana comun, y se hace algun queso de ovejas, bien que no es de la mejor calidad, ni en abundancia.

Los precios corrientes de estos frutos en el dia son, la fanega de trigo veinte y seis reales vellon, la de cevada quince, la de escaña diez, la de centeno diez y siete, la de havas veinte, siendo de las comunes, y siendo de calidad tienen el valor segun la mayor, ó menor bondad: la fanega de lentejas de treinta y seis, hasta quarenta reales, la de garbanzos no tiene precio cierto, sube y baxa segun su calidad, y siendo de mediana, se vende por ochenta reales, el vino se vende desde seis hasta diez reales la arroba de ocho azumbres, segun su bondad, el aceyte á quarenta y dos reales la arroba de veinte y cinco libras de á diez y seis onzas cada una, el queso del pais á quarenta reales la arroba, y la de lana á treinta y cinco.

8. Pasa por el termino de esta Ciudad el Rio *Guadalquivir*, de cuyas aguas no se hace uso en él para regar, pero con grúas pudieran regarse algunas vegas que hay á sus margenes, y con el riego serian a proposito para hortalizas, y todo genero de legumbres, para maiz, trigo, cevada, y arboles: tiene esta Ciudad en su termino, y á distancia de una legua de ella, dos riatos, uno lamado el de *Torres*, con el que se riegan los olivos de la *Laguna*, las tierras de *Gil de Olid*. Y el otro se llama de *Garcies*, y con el facilmente, por medio de caces, se pudiera regar la vega, que llaman de las *Chozas*, como se hacia, al parecer, en lo antiguo, segun manifiestan algunos que han quedado de haber habido azequias.

9. No hay en el termino de esta Ciudad bosques, montes, ni flores-tas, y si solo en la dehesa destinada para el pasto de las yeguas, llamada de las *Caballerias bajas*, hay algunos pedazos poblados de mata parda, y chaparros, de los que van guiando algunos para la cria de encinas y actualmente solo se usa de esta monte para leña.

10. La cosecha del año pasado ascendió á treinta y cinco mil quatro-cientas cincuenta fanegas de trigo: de modo, que segun las que se sembraron ha producido cada fanega, deducida la simiente, á seis escasas: de cevada en el mismo año, veinte y ocho mil doscientas sesenta; y cada fanega ha producido siete escasas: de abena, seis mil setecientas y treinta; esta semilla ha rendido algo mas de seis por fanega: en la actual cosecha porque la recoleccion de estas especies está ya concluida se han cogido

cinco mil trescientas cincuenta y quatro fanegas de havas, han redituado á cinco, deducida la simiente: ochocientas veinte fanegas de lentejas, que, segun las sembradas, han producido á poco mas de quatro en este año; quatrocientas dos fanegas y media de garbanzos, que, por la misma regla, no ha llegado la fanega de siembra á tres de producción.

II. Pueblan el terreno de esta Ciudad, ciento quarenta y quatro mil olivos: su cosecha, por haber sido escasa, ascendió á veinte y dos mil ciento y veinte arrobas de aceyte, y su precio corriente queda yá dicho en las preguntas antecedentes.

12. En la misma conformidad tiene este termino un cuento trescientas cincuenta, y tres mil vides, y la cosecha en el año anterior fue de cincuenta mil arrobas, su precio queda ya dicho, y su calidad es infima: no se puede guardar de un año para otro, y en el mismo Pueblo se consume sin extraerse de él por compra para otros porcion alguna, por su poca substancia.

13. Los esquilmos del ganado lanar han producido mil seiscientas y cincuenta arrobas de lana toda comun; y su precio es treinta y cinco reales.

14. El ganado lanar se compone de doce mil setecientas cabezas de mayor, y menor, propias de muchos dueños; porque en este Pueblo no hay atos grandes. El bacuno llega á unas ciento, y ochenta cabezas en piara, y unas quarenta yuntas de arado; y quatrocientas yuntas mulares, ganado domado para el uso de la labor; y ocho pares de tiro de coche.

MANUFACTURAS

I. No hay en este Pueblo fabrica alguna de ninguna especie, y solo existen quatro pequeños fabricantes de paños, y bayetas bastas: entre los quatro labran al año de ochenta á cien piezas de una, y otra especie, que se consumen en el pais, y el precio del paño es desde diez y siete, á veinte y tres reales la vara del mas caro; y la bayeta de diez y seis, á diez y siete. Hay un batan nuevamente construido por el Señor de Ninches, en la Dehesa, ó Señorío de este nombre. Hay tres molinos harineros de siete piedras cada uno. Hay tres tenerias donde se curten cordobanes, cueros, y anteados bastos. Tambien hay quatro tintes, donde se tiñen los paños, y bayetas, que se labran en este, y traen á él de otros Pueblos; pero es la tintura basta, y ordinaria.

COMERCIO

1. Hay una feria en el año, que se empieza á celebrar el dia de San Andres, á treinta de Noviembre, y dura por lo que hace á ganados tres dias, y por lo tocante á tiendas de plateria, de ropas, y cinteria, hasta el dia de Santo Thomás, veinte y uno de Diciembre.

2. El comercio que se hace en esta feria es de ganado mular, yeguar, asnal, y de cerda: de comestibles, y frutas; de pellicos, anteria, esparteria, freneria, zapateria, monteria, tegidos de lana, y seda, blondas, medias, buelos, y cosas semejantes.

3. Extraese de este Pueblo para otros de la Mancha, Castilla la Nueva, y Madrid, el aceyte, y algunos granos, y potros para remontas de los Regimientos.

5. La población se compone de tres mil, y cien Vecinos; y lo demás que contiene esta pregunta queda dicho en la primera del Artículo primero.

6. Los Vecinos de este Pueblo hacen poco, ó ningun transporte á otros de los generos que se producen en este, y si hacen alguno es con el ganado de la labor en los tiempos que no están empleados en ella, pues no hay cabañas, requas, ni carreterias.

8. En la labor de paños, y bayetas, se ocupan ocho tegedores, trece cardadores, y setenta hilanderas: en los tintes quatro maestros, y en tiempos ocho oficiales; y en las tenerias tres maestros, y seis oficiales.

9. El Arte de la plateria se compone de cinco maestros: de Albañileria once maestros: quatro de canteria: tres zurradores: un antero: un guarnicionero: trece maestros de zapateria: quatro maestros de aladreros: catorce maestros de carpinteria: dos maestros torneros: cinco maestros tallistas: dos maestros doradores: un maestro cedacero: siete maestros herreros: siete maestros herradores: tres maestros cerrageros: un maestro latonero: dos maestros caldereros: quince maestros sastres: un maestro monterero: tres maestros cereros: quatro confiteros: dos chocolateros: tres albardoneros: cinco coéteros: diez de alpargateria, y cordoneros, y seis maestros esparteros: bien que ninguno de estos oficios tiene gremio formal con ordenanzas.

12. Todo lo que se elabora se consume en el pais, y nada se extrae para otras Provincias, ni para fuera del Reyno.

18. Hay establecida en esta Ciudad una factoria de cordobanes, y cueros curados, á cuidado de una Casa de comercio de Antequera, y de ella se sacan de estos generos para otros Pueblos del Reyno: no hay cau-

dales en este Pueblo con que entablar factorias para almacenes generales de generos, ni proporcion de despacho para que las establezcan Compañias de Comerciantes.

C I E N C I A S

I. Hay una Universidad de letras, fundada por el Venerable MAESTRO JUAN DE AVILA, conocido comunmente por el *Apostol de Andalucia*, con bulas Pontificias, en el año de mil quinientos treinta y ocho, y en ella se enseñan las primeras letras, para cuya enseñanza están destinados quatro Maestros con un Rector Sacerdote, cuyo ministerio es enseñar á los niños la Doctrina Christiana; y tambien se enseña en quatro distintas clases, con el nombre de minimos, menores, medianos, y mayores, la Gramatica latina, Poesia, y Rhetorica. Tambien se enseña la Filosofia, y Theologia escolastica, expositiva, y moral: para esta enseñanza hay tres Catedraticos de Filosofia.

La Filosofia que se enseña es la Aristotelica. La Theologia Escolastica se explica por la letra de Santo Thomás en la Suma, y por los Autores Thomistas de la mejor nota: no se enseñan otras facultades, mas que las referidas.

Los Estudios mayores principian en cada año en nueve de Septiembre, duran las lecciones hasta trece de Diciembre, y desde siete de Enero hasta ocho de Mayo, en que se completan los cursos, segun está dispuesto por Estatutos aprobados por el Señor Rey D. Felipe III, en quatro de Marzo de mil seiscientos nueve.

El numero de Estudiantes en cada año serán como unos ciento y ochenta, en que se incluyen los de Gramatica; cuyo estudio, como el de primeras letras dura todo el año, á excepcion de algunos pocos dias de Verano, que suele haber de intermision en las clases de Gramatica; y tambien se comprehenden en ellos los Colegiales de un Seminario, ó Colegio de Colegiales Filosofos, y Teologos, hasta el numero (aunque no lo hay fixo) de sesenta, ó setenta, con el titulo de *San Felipe Neri*; y hasta ahora por direccion de la Congregacion; bien que se ha mandado cerrar la puerta interior, y que se gobierne por un Clerigo secular, que destine el Obispo: pero aún no se ha executado.

P O L I T I C A , Y G O B I E R N O

2. El Gobierno politico, y economico de este Pueblo, consiste en un Cabildo compuesto de un Corregidor, quatro Caballeros Veinte y quattros, cuyos oficios son hereditarios, y aunque es mucho mas el

numero de ellos no están en actual ejercicio: quatro Diputados del Comun, y un Sindico Personero, que anualmente se eligen en la forma prevenida en el Acto acordado, é Instrucciones de la creacion de estos oficios: cinco Jurados, cuyas Juradurias son tambien hereditarias; y dos Escribanos de Cabildo. Tiene esta Ciudad tambien un Cabildo ordinario el viernes de cada semana, en el que se tratan los asuntos pertenecientes á la Republica; y en los que ocurren fuera de este dia, y piden previa citacion, se despacha cedula *ante diem*, y con ella, por medio de dos Porteros, que tiene este cuerpo Politico, se citan á los Capitulares para la concurrencia del acto. Nombra la Ciudad annualmente Veedores de todos los oficios (*): dos Fieles de campo con el nombre de *Alamínes*, cuyo oficio es el de reconocer los precios,⁷ para tasar sus frutos, como para aclarar las dudas, que se ofrecen sobre sus identidades y deslindes, y todo lo demas que ocurre en el campo, de esta clase. Tambien nombra anualmente Procuradores de causas, que son quatro, pero elixe supernumerarios los que le parece, segun la necesidad: asi mismo nombra quatro Corredores, que sirven para facilitar á los arrieros la compra de las especies de que vienen á surtirse á este Pueblo, y la venta de las que traen á él de fuera. En el Cabildo, ó Ayuntamiento se dan las licencias para derrivar qualesquiera edificio que conviene derrivarse, si acaso amenaza ruina, ó por otra causa, y tambien para la construcción de otros en los sitios donde no los ha habido: cuidando por medio de los Comisarios, que nombra, el que queden en Policia, y con arreglo á ordenanzas.

Para las cosas que ocurren en la Ciudad, como visitas, informes para resolver algunos asuntos, informaciones de hidalguía, y otros semejantes, que no es facil individualizar, porque es segun las ocurrencias, nombra la Ciudad sus comisiones que deben componerse siempre de dos Veinte y quattros, un Jurado con el Sindico, y un Escribano de Cabildo.

Los Caudales publicos se manejan por una Junta que llaman de Propios, cuyos individuos nombra la Ciudad anualmente: tambien nombra Mayordomo, ó Tesorero de estos efectos, Interventores, Depositario, y Medidor para el Posito de granos, cuyos fondos sirven para prestarse á los Labradores, en los tiempos prevenidos en la Instruccion de Positos, y para el abasto de pan.

⁷ (*) Casi las mas Ciudades del Reyno y las Villas de alguna consideracion dan á Madrid exemplo del modo como deben proceder los Oficios mecanicos: este nombramiento de Veedores de los Oficios por el Gobierno, merece ser imitado; pero notese que dice Veedores de todos los oficios; y es que de todos debe ser Juez el Gobierno.

El cuidado de que este, y todos los demas comestibles, y potables, pesos, y medidas, sean de buena calidad, y estén á ley, corre á cargo del Juzgado que llaman de Fieles executores, que se compone con la Justicia de dos Veinte y quattros, dos Diputados del Comun, y un Jurado, turnando por meses entre estos Oficiales, con asistencia del Sindico; y al cargo de estos, tambien corre de las demas posturas de los comestibles que se venden; el repartimiento de voletas para los alojamientos de la tropa que transita, ó llega al Pueblo; y el asistir diariamente á las carnicerías para ver como los carniceros pesan la carne.

Anualmente se nombran dos Alcaldes de la Hermandad por ambos Estados, y toman posesion de sus empleos el primer dia del año: la eleccion del Estado llano, ó general, se hace por todos los hombres buenos del Pueblo, que quieren concurrir á ella, sin distincion de Parroquias; de forma que cada año toca la Alcaldia á una, y á la que toca, concurren unicamente á la votacion los Nobles de ella; bien entendido, que si en la Parroquia que está en turno no hubiese hidalgo, exerce por aquel año un Veinte y quatro que nombra la Ciudad.

Hay en este Pueblo un oficio de Fiscal, que es hereditario, y su ministerio es promover las causas de oficio. Un Alguacil mayor cuya vara tambien es hereditaria con voz, y voto, y entrada en el Ayuntamiento, y asiento preheminentemente en él; tienen facultad de nombrar teniente, y este empleo tiene, para la conservación de sus regalías, un Juez conservador, que lo es el Oidor Decano de la Chancilleria de Granada.

Nombra por ultimo la Ciudad, para la custodia de los campos, arbolados, y viñas tres Guardas de campo, y el Corregidor nombra uno con el titulo de Alguacil mayor de campo, bien que ni unos, ni otros tienen otro salario, que la tercera parte de las denuncias que hacen.

3. Los Repartimientos se hacen por la Ciudad, nombrando para ellos Comisarios, y Peritos, estos hacen valuacion de caudales, y á prorrata se distribuye entre todos el tanto de la contribución; cuya recaudacion se hace por la Justicia, y las cantidades que se cobran entran en un Depositario que tambien nombra la Ciudad, y en él se libran los maravedis para los pagos de su destino. Con la prevencion de que antes de hacerse la cobranza se publican dichos repartimientos, para que cada interesado que quiera acuda á ver su partida, y exponga si en ella se le ha hecho agravio.

NOTICIAS ECLESIASTICAS

I. Esta Ciudad tiene una Cathedral que se compone de la tercera parte de Dignidades, Canonigos, y Racioneros de la de Jaen, porque su Cathedral está dividida entre estos dos Ciudades, sin otra diferencia en las rentas de unos, y otros Canonigos, que la que pende de aniversarios, y particulares fundaciones, porque cada Iglesia tiene las suyas, y sus productos se distribuyen entre sus residentes, siendo arbitrio del Obispo el destinarlos á la residencia de una, ú otra Iglesia; bien que en la de Jaen toman todos la posesion de sus respectivas Prebendas, Canongias, ó Dignidades al tiempo del ingreso á ellas.

Tiene tambien una Colegiata, titulada Santa Maria del Alcazar, porque antes estaba establecida en la Iglesia de este titulo, y oy lo está en la Parroquial de San Andres, á donde se trasladó desde aquella, por executoria ganada en un juicio contencioso reñidísimo, que hubo sobre dicha traslacion. Hay diez Parroquias, baxo los Titulos de S. Andres, el Salvador, San Pablo, S. Marcos, Santa Maria, Santa Cruz, San Juan, San Gil, San Vicente, y San Pedro, á la que está unida la que en lo antiguo fue de S. Miguél. Hay diez Conventos de Religiosos, en esta forma: uno de la observancia regular de San Francisco: otro de Recoletos Franciscos, que está extramuros, llamado de San Buena Ventura, y este, de seis años á esta parte, se erigio en Seminario de Misioneros: otro de Carmelitas Descalzos: otro de Trinitarios Calzados; y otro de Descalzos: otro de Dominicos: otro de Mercenarios: otro de San Francisco de Paula: otro de Comendadores del Espiritu Santo: y otro de San Antonio Abad. Un Oratorio de San Felipe Neri, siete Conventos de Religiosas, que son: San Antonio, Santa Clara, y Santa Cathalina, Franciscanas: uno de Carmelitas Descalzas, llamado de la Encarnación: otro con el titulo de la Magdalena, Agustinas Recoletas, y otro titulado de San Ildefonso, Monjas Victorias, ú de S. Francisco de Paula: otro de Santa Maria de Gracia, Religiosas Dominicas, un Colegio de Doncellas Nobles educandas, que está unido al Convento de Santa Cathalina, con puertas interiores para comunicaci6n; aunque viven separadas una, y otra Comunidad; y el Colegio, baxo del regimen de una Rectora, que lo es siempre una Religiosa. Tres Hospitales, uno de Lope Martinez, en el que actualmente no se reciben enfermos, porque se halla derrotado: otro que llaman de incurables y en él unicamente se reciben los de esta clase; y otro, titulado de la Concepci6n, donde se reciben todo genero de enfermos, como no sean incurables, dementes, ó contagiados de mal galico, cuya asistencia corre á cargo de ciertos hermanos, y hermanas, hasta el numero de doce de cada sexso, cuyas plazas se proveen por el Diocesano, y visten abito talar descubierto de San Fran-

cisco, y solo se distinguen los hermanos de los Religiosos observantes, en que traen capilla, escapulario, y manto de paño pardo, y las hermanas guardan clausura; y unos, y otras tienen libertad de dejar el saco quando les parece: viven unos, y otros, en una misma casa aunque separados. Las hermanas asisten solo á las mugeres enfermas, y los hermanos á los hombres. Hay un recogimiento con el titulo de Santa Ana, para mugeres prostitutas, estaba á la direccion del Ordinario, y oy no tiene uso.

2. Comprehenden las Parroquias arriba notadas en la pregunta antecedente 1556I Almas en esta forma.

La de San Andrés. 5612.

La del Salvador. 3256.

La de San Pablo 2935.

La de San Marcos 2354.

La de Sta. Maria 246.

La de Sta. Cruz 181.

La de San Vicente 315.

La de San Pedro 210.

La de San Juan 270.

La de San Gil 186.

El Convento de Religiosos de San Francisco 32.

El de San Buena Ventura 17.

El de Trinitarios Calzados 30.

El de Mercenarios 8.

El de Victorios 8.

El de Santo Domingo 9.

El de Trinitarios Calzados 12.

El de Carmelitas Descalzos 36.

El del Espiritu Santo 10.

Se previene hace muchos años que en él solo residen dos, pues los demas viven en otros Pueblos con sus casas, familias, caudales, y comercios.

El de San Antonio Abad tiene 6.

Y en el numero de Individuos de cada respectiva Comunidad, van comprendidos los Religiosos legos, y donados.

De Religiosas, el de Santa Maria de Gracia 36.

El de Santa Clara 30.
El de Carmelitas Descalzas 20.
El de Santa Cathalina 19.
El de San Antonio 20.
El de San Ildefonso 17.
Y el de la Magdalena 11.

3. La Cathedral, y Colegiata, no tienen Patrono particular, y en virtud del Concordato, pertenece al Rey la provisión en los ocho meses, y en los quatro de la alternativa, al Obispo de Jaen. La Parroquia de San Andrés, y demas Iglesias Parroquiales de esta Ciudad, no tienen Patronato particular, y el ordinario provee los Prioratos, y Curatos de todas: aquellos en Concurso de Opositores, cuyos Exercicios se reducen á una hora de Lección, otra de Argumentos, y un examen de Moral; y solo se admiten á exercitar, las Naturales del Obispado, porque deben tener esta qualidad los Priores, y los Curatos los dá sin concurso, ni alegacion á que sean Clerigos Naturales; bien, que regularmente los tienen estos, porque la cortedad de sus rentas, no permite que vengan á servir los forasteros.

4. Corresponde este Pueblo, á el Obispado de Jaen, con la obligacion de residir en él la mitad del año los Obispos, á cuyo efecto tienen en él su Casa Episcopal, mas ninguno en estos tiempos lo executa, y solo residen quando les parece.

5. El que hace cabeza en esta Cathedral, es el *Arcediano* titular de ella, cuya Dignidad se denomina el *Arcedianato de Baeza*, y el que actualmente la tiene, se llama Don Francisco Velarde, y á mas de este reside actualmente en ella el *Arcediano*, titulado *de Ubeda*, que lo es Don Joaquin de Salazar, y los Canonigos destinados en ella en el dia, son D. Joseph Barreda, Don Fernando Diosdado, Don Joseph Benito Garcia, Don Christoval de Torres, y Don Manuel Escobar: y los Racioneros, son D. Juan de Cespedes, Don Miguel Fernandez, Don Joseph de Moya, Don Bernardo Molina, Don Ramiro Ponce, D. Antonio de los Santos, Don Benito Muñoz, y Don Miguel Amando de los Cobos.

La primera Dignidad de la Colegiata, es la Thesoreria, que actualmente obtiene Don Joseph de Lamas, y á mas de esta hay la de Chantre que está vacante, el Arciprestazgo, que obtiene Don Joaquin Gonzalez, y la de Prior Don Pedro Ximena, la de Vicario Don Joseph Jordá, y Canonigos lo son, D. Antonio Morcillo, Don Miguel Moreno, Don Damian Lopez, Don Joseph Valdés, y D. Manuel Moreno Ramirez.

SALUD PUBLICA.

I. En el Invierno se ha experimentado la variacion de uno templanza no regular en el Pais: en la Primavera un frio extraordinario, y hielos, que se llevaron la mayor parte de los frutos; y en el Verano unos calores tan exorbitantes, como jamas se han experimentado en este Pueblo, y sin embargo no ha sido hasta ahora notable el trastorno de la salud, pues solo se han advertido algunas tercianas simples, frecuentes diarreas, tabardillejos bastardos, pero todas las dichas enfermedades han terminado felizmente.

HISTORIA NATURAL.

I. Ademas de las aguas del Rio *Guadalquivir*, Riatos de *Torres*, y *Garcies*, que pasan por el termino de esta Ciudad, y de las que en ella no se hace uso, porque están distantes una buena legua, hay en varios sitios algunas fuentecillas pequeñas, y sudaderos; cuyas aguas sirven para regar parte de las huertas, y tierras, que hay de regadio, y para beber, y demas ministerios dentro de la ciudad: hay en el campo dos minas una de agua muy delgada, y de lo mejor que habra en la Peninsula; y otra de agua gruesa, aunque tambien muy buena; en una, y otra mina por las entrañas de la tierra se va destilando gota á gota, y recogiendo en ellas, forman una, y otra un pequeño arroyuelo, que por ataxeas subterraneeas corren hasta sus depositos, y desde ellos por cañerías se conducen hasta la Ciudad, que se halla abastecida en bastante abundancia, y con ellas se surten varias fuentes publicas, muchas Comunidades, y Casas particulares, que las tienen.

Con toda esta copia de agua, estaria ya la Ciudad seca á no haber sido por el esmero del actual Corregidor, porque las cañerías, por donde se conducian con el transcurso de cerca de ciento y ochenta años que se fabricaron, se habian inutilizado; de modo que rotos los cañones, y los huecos de algunos ocupados enteramente de una piedra, o gabarro parecido al marmol blanco, criado con la continuacion del curso de las aguas, lo impedia de modo que en la rigorosa extacion del Julio del año sesenta y nueve, quasi era ninguna la que llegaba á entrar en la Ciudad, y en este conflicto le fue preciso para ocurrir á un daño de tanto vulto, construir una especie de balsa en el campo, donde se recogiesen las aguas, y de ella se surtiesen los Vecinos, interin que proporcionaba el fabricar dichas cañerías, cuya obra emprendió inmediatamente porque la urgencia no daba lugar á otras dilaciones; y sin girar para ella con otros caudales, que la Providencia Divina, se hechó por las calles acompañado del Regidor Decano, Diputados del comun, y Sindico, á pedir limosna á los Vecinos para la Obra, y con la que voluntariamente dieron, dió principio á ella, y con el producto de unas fiestas de novillos, que en los dias de fiesta dis-

ponia en un corral en la calle de la Magdalena, la ha continuado hasta su conclusion, habiendo durado dicha obra veinte y cinco meses, en los que ha hecho nuevas todas las cañerías, y fabricado trozos de minas donde se han necesitado; de modo, que oy se hallan corriendo con abundancia todas las fuentes publicas, que las mas de ellas habia mas de veinte años que no corrian, y proveidas las Comunidades, y casas particulares que tenian fuentes sin uso, por la falta de las cañerías principales, y publicas: tambien hay algunas Casas que tienen pozos salobres, y de sus aguas, solo se hace uso para fregar, y barrer.

3. Tiene para pastos este Pueblo las Dehesas de las *Caballerías altas*, y *bajas*, la boyar de *Gil de Olid*, la de la Vega de *Santa Maria*, la de *Ninches*; para pastos comunes, las riberas de los Rios *Guadalquivir*, y *Gulimar*, y los que se crían en las tierras de labor que se hallan de descanso, y por esta estrechez no hay ganados en abundancia, y aun los pocos que existen, no podrian mantenerse, á no ser por la comunidad con otros Pueblos; tambien hay otra dehesa de pastos en *Xarafe*, que solo sirve para el pasto de los ganados de los Labradores, de veinte y dos cortijos pequeños, que en aquel sitio, y sus inmediaciones posehe la Condesa de Humanes.

NOTICIAS EXTRAORDINARIAS.

I. Los naturales en este Pueblo, usan, aunque no con tanto primor, el traje que se usa en la Corte, y otros pueblos cultos del Reyno, y lo mismo el bajo Pueblo, á excepcion de que la gente de campo, usan de alpargatas de cañamo, y capotes de monte; y las mugeres usan mas del manto, que de la mantilla.

3. Los naturales de este Pais son de buena talla, robustos, y parecer regular.

5. Esta Ciudad ha producido Varones insignes en letras, como son Don Bernardino Carlebal, y Don Thomás Carlebal su sobrino: el Capitan Christobal Lechuga, famoso Artillero, que escribió un Libro del modo de formar cañones, morteros, y otros Instrumentos de guerra: Fray Tomás de Jesus, Carmelita Descalzo, hombre eminente en ciencia, y virtud, escribió sobre diversas materias, y fundó en Francia, Flandes, y Alemania, tres Provincias de su Instituto, y en Roma una Congregación de Misioneros, que posteriormente se reunió á la Congregación de Italia: Don Rodrigo Fernandez de Narvaez, Obispo que fue de Jaen: Don Martin de Vilches, que ocupó la misma Silla: ambos ilustres en virtud, y letras: Otras muchas Personas de singular merito han ilustrado á la Ciudad de *Baeza*, teniendo la gloria de ser naturales de su suelo.

Hay una Biblioteca en la Universidad, porque se le dió, en calidad de que fuese publica, la Libreria de los Regulares expulsos, que moraron en el Colegio llamado de Santiago; pero esta es de pocos cuerpos, y todos Libros impresos, y de encuadernación ordinaria, no hallandose entre ellos Libros raros, no exquisitos, ni menos riqueza alguna, ni curiosidad notable de las que tiene el fertil campo de la Erudicion antigua, y el de la Historia Natural.

Y hasta aqui las Noticias de la Ciudad de *Baeza*, remitidas por el Señor *Don Blas Tenorio de Mendoza*, su Corregidor que fue en el año pasado de 1771, á quien debemos por la eficacia de su zelo, en cumplimiento de su obligacion, y amor del Publico, un exemplo bastantemente vigoroso para fundar alguna esperanza sobre nuestro propuesto FONDO PUBLICO NACIONAL DE ESPAÑA. La misma razon que hubo para que en *Baeza* se rehicieran las cañerías de las aguas dulces (por medio de las Limosnas, y el agregado de algunas Fiestas de novillos) hay en el dia, y habrá siempre, para que con estos mismos ausilios se socorran innumerables urgencias publicas, y se hagan muchas Obras en los Pueblos, que por carecer de ellas experimentan considerables atrasos en la Agricultura, en la Industria, y en el tráfico.

Un noble, y erudito Español, de aquellos muchos que desean ver logradas las piadosas ideas del Magistrado, dirigidas á la felicidad publica, y que quisieran ver exaltado el merito de su Nacion, y proporcionados todos los medios que le concedió la Providencia para ser la mas rica, y la mejor puesta de la Europa, me remitió la Carta siguiente en apoyo del FONDO PUBLICO NACIONAL DE ESPAÑA. Yo que nada deseo con tanto anhelo como ver á mi Patria la mas floreciente del mundo, me siento penetrado del mayor placer, y ternura con las razones que expone esta Carta: quiera Dios Nuestro Señor inspirar iguales sentimientos en los que tienen á su cargo la dicha de los hombres, para que les procuren á los de mi Nacion aquellas inocentes comodidades, que pueden resultar de este sencillo establecimiento”.



BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO MOLA, M. (1991): (Introducción), *Baeza 1753 Según las Res-puestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Ediciones Tabapress, Grupo Tabacalera.
- (2003), “Olavide en Baeza”, *Andalucía en la Historia*, Nº 3, pp.34-39.
- ALFONSO MOLA, M. y MARTÍNEZ SHAW, C. (2020): “Pablo de Olavide y la ciudad de Baeza”, en José Antonio Filter y Fernando Quiles: (eds.). *El paisaje cultural de la Ilustración en Andalucía. Ciudad, territorio y patrimonio cultural en las Nuevas Poblaciones*, Fundación de Municipios Pablo de Olavide, Jaén, pp. 125-148.
- ÁLVAREZ Y CAÑAS, M. L. (2018): “Semblanza de los servidores del rey en la Edad Moderna. Los corregidores de letras de Vélez-Málaga (s. XV-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 36, p.129, DOI: 10.14198/RHM2018.36.04
- CAPEL MARGARITO, M. (1970): *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- CALVO RENTERO, M. J. (2018): “Pablo de Olavide superviviente: ambigüedades y deslices en la conservación de su proyecto y legado”, en Congreso Internacional “Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, pp. 293-307.
- CHICHARRO CHAMORRO, J.L. (2022): “Blas Tenorio de Mendoza, primer corregidor de Letras en Baeza (1768-1772), XLVII Congreso de RAECO, Cuenca, pp. 211-219.
- CORONAS TEJADA, L. (1985): en *Historia de Baeza Historia, Literatura, Arte*, Dir. por José Rodríguez Molina, Granada, Ayuntamiento de Baeza, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- CÓZAR MARTÍNEZ, F. (1884), *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*, Jaén, Establecimiento Tipográfico de los Srs. Rubio.
- PONZ, A. (1791): *Viage de España*, Tomo XVI. *Trata de Andalucía*, Madrid, Viuda de D. Joaquín Ibarra.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, R. (1985): *El Intendente don Pablo de Olavide y la ciudad de Baeza*, La Carolina, Cuadernos del Seminario de Estudios Carolinenses.

(1994): *Don Pablo de Olavide y la ciudad de Baeza*, La Carolina, Cuadernos del Seminario de Estudios Carolinenses.

SZMOLKA CLARES, J. (1985): en *Historia de Baeza Historia, Literatura, Arte*, Dir. José Rodríguez Molina, Granada, Ayuntamiento de Baeza, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.